

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 367 /

CALBUCO,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: 25 SEP 2012

- 1.- Solicitud de Pedido N° 628 y 632 Depto. Social.
- 2.- Memorandum N° 154 y 151 de Alcaldía que solicita tramitar aportes para cubrir los gastos funerarios.
- 3.- Las solicitudes de asistencia social de los familiares, hace necesario al Municipio contratar en forma directa a la Funeraria San Pedro de Angelmó, para cancelar aportes económicos que ayuden a cubrir los gastos funerarios.
- 4.- Decreto Exento Nro. 198 de 21/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra c) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sres. **SOC. DE INVERSIONES VIDASAL LTDA, RUT N° 77.611.560-6**, por el monto de **\$ 200.000**, para cancelar los servicios funerarios de Don Manuel A. Villegas Vargas y Doña Lucrecia Huenante Ayancán (Q.E.P.D.)
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcalde de Calbuco (S)

CSF/LVV/FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756-

Fax : 56-65-460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 25-09-2012 13:36:55

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-3673-SE12

SEÑOR (ES) :	SOC DE INVERSIONES VIDASAL LTDA	A Sr (a) :	EDUARDO ENRIQUE VIDAL PALMA
DIRECCIÓN :	CHORRILLOS Puerto Montt Región de los Lagos N° 1583PUERTO MONTT.	FONO :	(56)(65) 344222
RUT :	77.611.560-6	FAX :	(56)(65) 344222

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios Funerarios
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez 56-65-460756- adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83102001	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda social para cancelar servicios funerarios de Don MANUEL A. VILLEGAS VARGAS (Q.E.P.D.)		84.033,61	0,00	0,00	84.034
83102001	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda social para cancelar servicios funerarios de Doña LUCRECIA HUENANTE AYANCAN (Q.E.P.D.)		84.033,61	0,00	0,00	84.034

Neto	\$	168.067
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	168.067
19% IVA	\$	31.933
Total	\$	200.000

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento: 2401007004

Observaciones:

DEPTO SOCIAL
ASISTENCIA SOCIAL
SRA. MANUELA R. MONTIEL FRIAS
SRA. ORGANDA DEL C. PAREDES HUENANTE
S/P N° 628-632

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>